

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983

Visto el presente expediente nº 1720/83 Cde nº 12 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 943/83 a los efectos de proveer materiales de plomería y sanitarios con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de fecha 21 de octubre ppdo. (confr. fs. 34), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Irresijudicaciones a fs. 102, 103, 107, 114, 114 vta y 115.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 943/83 por el importe total PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS // (\$ a. 185.484,06.-) y adjudicar a las firmas que se indican / seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "CON-TOB S.R.L." renglón nº 56 -por menor precio-; renglón 55 -por única oferta válida-; renglón 99 -por mejora de precios- renglón nº 100 -// por sortec desempate-; de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/64 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS:..... \$ a. 47.202,50.-

NETO

b) "RAUL E. BARRERO" renglones nros: / 18/20, 73, 86, 87, 107 114 -por menor precio-; 1, 37, 38, 59, 60, 70, 113, 116 y 119 (\$ a. 680) -por menor precio válido-; renglón nº 22 -por única oferta-; renglones nros: 9, 39, 134 y 135 -por única oferta válida-; de acuerdo a su presupuesto de fs. 76/78 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA MIL SETENTA Y // TRES \$ a. 30.073,00.-

NETO

////

////

c) "FEDERNERA S.R.L." renglones nros: 7, 14, 16, 34, 57, 58, 69, 76, 77 y 92 -// por menor precio- renglones nros: 8, 10, 12, 13, 15, 31, 32, 35, 36, 62, 63, 64, 71, 72, 78/85, 104, 105, 111 y 120 -por menor precio válido-; renglones // nros: 21, 26, 27 y 137 -por única oferta-; renglones nros: 2, 11, 17, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 61, 74, 75, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 108, 115 y 118 //// -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 86/89 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS..... \$ a. 66.772,00.-

Dto: 2% 8 dias. F.F.

d) "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A." renglones nros: 53 y 54 -por menor precio- renglones nros: 41/46, 48, 49, 101/103 -por menor precio válido- y renglón nro: 106 -por única oferta válida-; de acuerdo a su presupuesto de fs. 90 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS..... \$ a. 41.436,56.-

Dto: -2% 42 dias corridos.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 114- las ofertas Nros: 2, 4 y 5 ; renglón nº 119 (alt.) de la oferta nº 3, renglones 33 y 106 de la oferta nº 6 y renglones nros: 52, 55, 138 y 139 de la oferta nº 7.

3º.- Declarar desiertos los renglones nros: 3, 40, 66, 67, 109, 110, 117 -por falta de ofertas; renglones nros: 4, 5, 6, 33, 47, 50, 51, 52, 65, 68, 121, 122, 123, 124/133, 136, 138 y 139 -por falta de ofertas válidas-; procediéndose a un nuevo llamado conforme a lo dispuesto en el art. 61, Inc. 49, Ap i) del Decreto 5720/72 en el que aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el registro de proveedores del Estado Nacional.

4º.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 114 y 114 vta- el renglón nº 112.

////

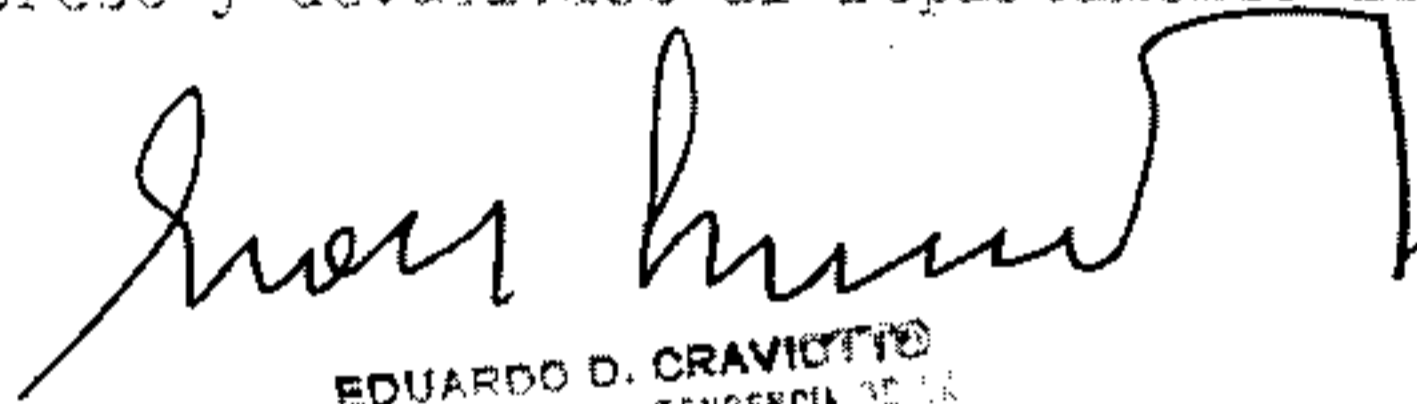
Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

5.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- | | | |
|----------|---------------|---|
| a) \$ a. | 246,00 .- | A la Cuenta "Productos de la Minería Petrolero y sus Derivados" (F. 002). |
| b) \$ a. | 595,00 .- | A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (F. 002). |
| c) \$ a. | 23.990,00 .- | A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (P.002) |
| d) \$ a. | 126.597,06 .- | A la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (F.002). |
| e) \$ a. | 33.956,00 .- | A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (F.002), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983. |

Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA N.